



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-DNAT-2017-1129

SALTA, 16 de agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 11.204/2012 C. 1, 2, 3 y 4.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación I" (1° Año - Anual) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera (Plan 2003) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS 276/17 – resolvió designar a la Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón – en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que a fs. 634, la Secretaria de dicha sede regional, Mg. Nieve Chávez, remite acta donde informa que la Ing. Bayón efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 01 de agosto de 2017.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Ing. Bayón que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que cabe recordar que el gasto emergente del presente cargo será atendido con el cargo provisto por el Convenio SPU-UNSa N° 1120/10 para la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, incorporado por Res. CS 363/12 y comprendido en la planta aprobada del presente ejercicio, Res CS 228/17.

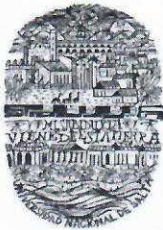
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Agr. **NÉLIDA ADELAIDA BAYÓN** – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación I" (1° Año – Anual) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 01 de agosto de 2017 y por el lapso de cinco (5) años, constados a partir de entonces, en el contexto reglamentario del Estatuto y Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, además de las reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Ing. Bayón que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-DNAT-2017-1129


EXPEDIENTE N° 11.204/2012 C. 1, 2, 3 y 4.


1.

asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio N° 1120/10-SPU-UNSa para la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Res. CS 363/12 (Incorporación de cargos) y comprendido en la planta aprobada de dicha Sede Regional, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a Ing. Agr. Bayón, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales